PRODOC

Avda. Aviadores del Chaco c/ Tte. 1° Dr. Vicente Oddone
Tel.: (021) 606 430
E-mail: administracion@prodoc.com.py
www.prodoc.com.py - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 14550157
Fecha Inicio Vigencia: 28/12/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2021
RUC.: 80038782 - 1

NOTA DE REMISION

001-001- 0000579

Fecha de Emisión: 10/11/2021

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Corte Suprema de Justicia RUC o C.I. Nº: 80005191-2
Domicilio: Alonso y Testanova

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del Traslado: Venta
Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta Nº:
Nº de Timbrado:
Fecha de Expedición:
Fecha de Inicio de Traslado: 10/11/2021
Fecha estimada de término de Traslado: 10/11/2021
Dirección del Punto de Partida: Avda. Aviadores del Chaco Nº 2581
Ciudad: Asunción
Departamento: Capital
Dirección del Punto de Llegada: Avda. Eusebio Ayala Km 5 - DGRP
Ciudad: Asunción
Departamento: capital
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de termino de traslado y/o punto de llegada
Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: Hyundai Tucson
Número de Registro Único del Automotor (RUA): BRR 037
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto/Semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Rocio Marisol Lorenzo Fernandez RUC o C.I. Nº: 1.628.019
Domicilio:

Art./Cód.	Cant.	Descripción
	20.000	Ítem 1 - Etiquetas Holográficas de Seguridad, presentación en rollo.
	4.000	Ítem 2 - Papel de Seguridad, por unidad. Contrato Nº 76/2019 - LCO PAC Nº 34/2019 "Provisión de Etiquetas y Papeles de Seguridad para la DGRP". Según Orden de Servicio Nº 4637.

Carmen Quintana Pérez
División Control de Contrataciones
Dirección de Contraloría Interna

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de deposito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del termino de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal, Sin Perjuicio de acción de resolución o indemnización, según proceda.

Empresa: Cosaccia
Recibí Conforme: Dpto. Administrativo
Nombre y Apellido:
C.I. Nº:
Autorización - Fecha:

Abog. Lourdes E. González
Directora General
Registros Públicos

EL OLAM de Marcial Adolfo Vega Domínguez
RUC: 1480339 - 9 - Habilitación Nº 1106 - e-mail: marcial_vega@hotmail.com
Lomas Valentinas Nº 1894 esq. Pozo Favorito - Teléfono: 021 200 819
01 Block 50x4 - 0000551 al 0000600 - 28-Diciembre-2020

ORIGINAL: Blanco - Destinatario | **DUPLICADO:** Amarillo - Remitente
TRIPLICADO: Rosa - Archivo Tributario / **CUADRUPLICADO:** Celeste - Transportista